Tarapoa, 03 de Noviembre del 2020.

Señor
Samaniego Romero Segundo Carlos
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me place comunicarle que el día de hoy, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL GMAR S.A.**, tuvo el agrado de elegirle por unanimidad como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el periodo de DOS AÑOS, según como lo establece el Estatuto.

La **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL GMAR S.A.,** fue constituida mediante Escritura Pública celebrada, el día 10 de Julio del año 2018, ante el Notario Primero del Cantón Nueva Loja - Lago Agrio, Doctor Juan Carlos Pastor Guevara, e inscrita el día 15 de Agosto de 2018 en el Registro de la Propiedad del Cantón Cuyabeno.

Atentamente,

GMar.

Campoverde Lorgia Juana
Secretaria Ad-Hoc

Con esta fecha acepto el Cargo de Gerente General de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL GMAR S.A.,** Tarapoa, 03 de Noviembre de 2020.

Samaniego Romero Segundo Carlos
CC. 150036054-8

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
GAD - CUYABENO.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CUYABENO

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRAMITE No. 000002621.
PAGO No. 000012976.

Tarapao a, 11 de noviembre de 2020

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

En la ciudad de Tarapoa, a los 11 dias del mes de noviembre de 2020, las 10h36, bajo la dependencia del Registral, el infrascrito Dr. Mgs. Jorge Chela Gómez, en calidad de Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Cuyabeno, Encargado; procedo a inscribir en el bajo el Libro de Repertorio No. 5135, No. 95, F. 70, Tomo VIII, el acta de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPÓRTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL GMAR S. A., celebrda el día 03 de noviembre de 2020, en su punto uno, literal A), nombrar por su eficiencia y capacidad demostrada al señor SEGUNDO CARLOS SAMANIEGO ROMERO, con CC. No. 1500360548, como GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPÓRTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL GMAR S. A., por el periodo de DOS AÑOS. Lo certifico.

Atentamente,

DR. MGS. JORGE CHELA GOMEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE CUYABENO (E).